

Bogotá, D.C., 13 de febrero de 2026

Señores

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Subdirección para la Infancia

Ciudad

REF. Aceptación de la modificación No.2 al convenio de asociación No. 8430-2025.

Reciban un cordial Saludo.

Por medio de la presente, a nombre de la ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS, en mi calidad de Representante Legal, manifiesto la aceptación expresa a la Modificación No. 2 del Convenio de Asociación No.8430-2025, la cual se aprueba en los siguientes términos:

Manifiesto estar de acuerdo en la suscripción de la modificación No. 2 del Convenio de Asociación que incluye RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO AL CONCEPTO DE VIGILANCIA, INCREMENTO AL SALARIO MÍNIMO, RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO POR IPC, REINVERSIÓN, REDISTRIBUCIÓN, PRÓRROGA Y ADICIÓN, así:

El valor por reconocer por concepto de vigilancia para la vigencia 2026, es de **TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL VEINTIÚN PESOS M/CTE (\$37.199.021)**.

RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO EN VALORES UNITARIOS DE TALENTO HUMANO POR INCREMENTO DE SALARIO MÍNIMO DEFINIDO PARA EL 2026 El reconocimiento será efectuado por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$253.850.193)**

El reconocimiento del IPC 2026 correspondiente al 5.10%, será efectuado por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$230.709.677)**

PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO, la cual quedará así:

*“El plazo de ejecución será **HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026**, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (...).*

REINVERTIR Y REDISTRIBUIR la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$52.301.418)**, los cuales se discriminan así: **CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$52.301.418)**, que corresponden a aportes en dinero de la SDIS.

ADICIONAR la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$469.457.473)**, de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de **CUATROCIENTOS VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$421.570.134)**, correspondientes al porcentaje de participación de 89.80% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de **CUARENTA Y OCHO CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$47.887.339)** correspondientes al porcentaje de participación de 10.20%, Así mismo, manifiesto estar de acuerdo con la conveniencia y oportunidad para proceder con la modificación de las cláusulas contractuales del convenio de asociación, así:

CLÁUSULA CUARTA: – VALOR: El valor total del convenio de asociación inicial y sus modificaciones corresponde a la suma de **MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.247.818.979)**, de los cuales la SDIS aportará en dinero la suma MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$1.119.496.840) con un porcentaje de participación de 89.72% y el ASOCIADO aportará en especie la suma de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$128.322.139)** con un porcentaje de participación de 10.28% los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

CLAUSULA SÉPTIMA – PLAZO, así: El plazo de ejecución será hasta el 30 DE JUNIO DE 2026, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Atentamente,



MARIA DEL PILAR MEJIA RUEDA
Asociación Generadora de Bienestar Show Kids
Representante Legal
C.C. 60320432 de Cúcuta
Correo electrónico: asoserbien@hotmail.com